



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación



Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

30 JUN 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 15981/07 presentada por el Subsecretario de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, Prof. Ricardo P. José GATTAMORA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Semillas para Educar", que se llevará a cabo el día 18 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Licenciada Florencia Macarena RUIZ PLANTÉ, integrante del equipo técnico de Educación Alimentaria y Nutricional, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, de este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de este Seminario se encuentran: promover el conocimiento a través de la sensibilización de los docentes, estudiantes terciarios, universitarios y profesionales de la ciudad de Río Grande en el tema: "Huerta como espacio de aprendizaje", con enfoque integrador. Reforzar el concepto de Educación Alimentaria y Nutricional en las escuelas como herramienta para establecer hábitos alimentarios saludables en los alumnos/as para que sean adultos sanos, implementar acciones concretas que promuevan estilos de vida saludable para prevenir Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

Que el mencionado Seminario tiene como fundamentación la Soberanía Alimentaria entendida como el Derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.

Que las temáticas que se abordaran serán: la Agroecológica y Soberanía Alimentaria.

Que la misma esta destinada a docentes y equipos directivos de todos los Niveles Educativos, Instituciones, ONGS, profesionales, estudiantes de los Niveles Terciarios y Universitarios a fines con la temática.

Que la misma consta de once (11) horas Cátedra presenciales y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia, con evaluación final.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 7780/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Semillas para Educar", que se llevará a cabo el día 18 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

C.T.F.
+ 6
2
1

1698

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur